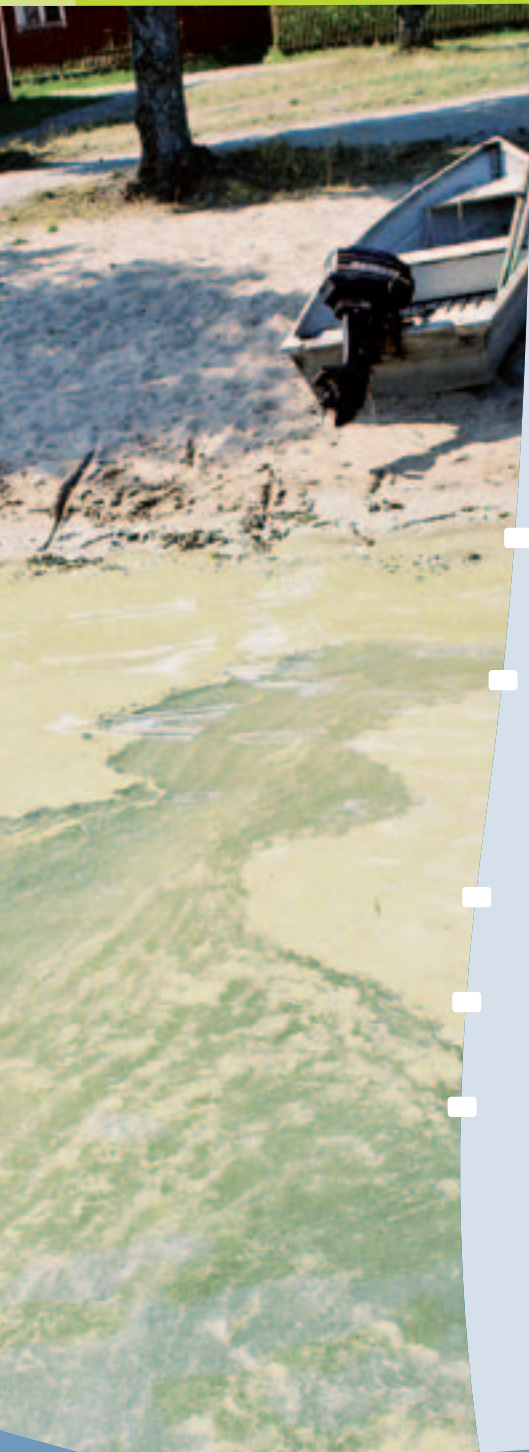


Directiva marco sobre aguas

ES

AGUAS



La Directiva marco sobre aguas de la UE

En el año 2000, la Unión Europea (UE) dio un gran paso adelante con la adopción de la Directiva marco sobre aguas (DMA). Esta Directiva introduce un nuevo enfoque legislativo con respecto a la gestión y la protección de las aguas, basado no en las fronteras nacionales o políticas, sino en las formaciones geográficas e hidrológicas naturales: las cuencas hidrográficas. Además, exige la coordinación de distintas políticas de la UE y establece un calendario de actuaciones preciso, fijando 2015 como fecha objetivo para que todas las aguas de la UE se encuentren en buen estado.

- El agua es la base de la vida: un recurso esencial para la humanidad, que genera y mantiene el crecimiento económico y la prosperidad. Al mismo tiempo, es esencial para los ecosistemas naturales y la regulación del clima.
- Las aguas de Europa están sometidas a una fuerte presión. Cifras recientes demuestran que el 20 % de las aguas superficiales corren un riesgo grave de contaminación, el 60 % de las ciudades europeas sobreexplotan sus recursos de agua subterránea y el 50 % de los humedales están en peligro. La demanda de agua no cesa de aumentar.
- Las tres cuartas partes de los europeos se abastecen a partir de las aguas subterráneas que la Tierra encierra.
- Casi la mitad de la población de la UE vive en países con «estrés hídrico», en los que la extracción de agua de las fuentes de agua dulce es excesiva.
- Los planes hidrológicos de cuenca constituyen herramientas clave para la aplicación de la DMA. Se redactan tras una amplia consulta pública y tienen una validez de seis años.

agua

Hecho 1. Las aguas de Europa se encuentran sometidas a presión

Todos necesitamos el agua, y no solo para beber. Son muchas las maneras en que dependemos de nuestros ríos, lagos, aguas costeras y marinas y aguas subterráneas. La sociedad recurre al agua para generar y mantener el crecimiento económico y la prosperidad, a través de actividades tales como la agricultura, la pesca comercial, la producción de energía, la industria, el transporte y el turismo. También para actividades recreativas y, en este sentido, constituye un elemento clave de la belleza de los paisajes naturales.

El agua es esencial para los ecosistemas naturales y la regulación del clima, pero su disponibilidad resulta particularmente vulnerable al cambio climático. Los científicos advierten de un posible incremento del riesgo de sequías y de inundaciones en las próximas décadas. La demanda de agua crece en todas partes: en la casa y jardín, para la industria, la agricultura y el regadío, el ocio y el turismo, y esto pone a prueba el suministro disponible.

Al mismo tiempo, la contaminación y las modificaciones físicas de los cursos de agua, por ejemplo las nuevas presas, generan amenazas para la calidad del agua. Las viviendas, la industria y la agricultura ocasionan perjuicios a través de la urbanización, las defensas contra inundaciones, la generación de electricidad, el uso de fertilizantes y plaguicidas, la navegación, el ocio, el vertido de aguas residuales, las defensas costeras, la pesca en agua dulce, la minería y la silvicultura.

Aunque la humanidad conoce desde hace mucho tiempo su dependencia del agua, en Europa estamos dándonos ahora cada vez más cuenta de que su oferta no es ilimitada, y de que tenemos que valorarla en consecuencia. Es preciso gestionar y proteger el agua, que no es un mero producto de consumo, sino un precioso recurso natural tan esencial para las generaciones futuras como para la nuestra. Sin agua, no puede haber vida.

Hecho 2. Hace falta actuar a nivel de la UE porque las cuencas hidrográficas y la contaminación no conocen fronteras. El agua se gestiona mejor sobre la base de dichas cuencas

Los ríos no se detienen en las fronteras nacionales, sino que atraviesan distintos países para llegar al mar. Todos los Estados miembros de la UE, con excepción de los insulares, como Chipre y Malta, comparten aguas con los países vecinos. Una cuenca hidrográfica o de captación incluye la totalidad de un sistema hidrográfico, desde los manantiales de los pequeños afluentes hasta el estuario, incluidas sus aguas subterráneas. La UE y los Estados miembros han dividido las cuencas hidrográficas y las zonas costeras asociadas en 110 demarcaciones hidrográficas, 40 de las cuales son internacionales y atraviesan fronteras, cubriendo aproximadamente el 60 % del territorio de la UE.

Las medidas aisladas encaminadas a mejorar la calidad del agua no pueden tener éxito si no se tiene en cuenta lo que sucede aguas arriba y aguas abajo. La gestión integrada de las cuencas hidrográficas adopta un enfoque globalizador para proteger la totalidad de la masa de agua: sus fuentes, afluentes, delta y desembocadura, mediante una estrategia coordinada que permite que todas las partes interesadas participen en la adopción de decisiones. El agua se gestiona

mejor sobre la base de dichas cuencas. Esta es la idea que subyace en la Directiva marco sobre aguas.

Los Estados miembros han tenido que preparar unos **planes hidrológicos de cuenca (PHC)** para proteger cada una de las 110 demarcaciones hidrográficas. La participación del público constituye un principio fundamental, de manera que los ciudadanos europeos desempeñan un papel influyente en la planificación y ejecución de las medidas de la DMA.

Hecho 3. Las aguas tienen que alcanzar un buen estado ecológico y químico para proteger la salud humana, el abastecimiento de aguas, los ecosistemas naturales y la biodiversidad

La definición de **estado ecológico** tiene en cuenta la abundancia de peces y flora acuática, la disponibilidad de nutrientes, y aspectos como la salinidad, la temperatura y la contaminación por contaminantes químicos. También se tienen en cuenta aspectos morfológicos tales como la cantidad, el flujo de agua, la profundidad del agua y las estructuras de los lechos de los ríos.

El sistema de clasificación del estado ecológico de las **aguas superficiales** que establece la DMA incluye cinco categorías: muy bueno, bueno, aceptable, deficiente o malo. «Muy bueno» significa que la presión humana es **inexistente o muy baja**. Un estado «bueno» significa una desviación «ligera» de esta situación, un estado «aceptable» significa una desviación «moderada», y así sucesivamente.

La UE cuenta actualmente con más de 100 000 masas de agua superficial: el 80 %, ríos; el 15 %, lagos; y el 5 %, aguas costeras o de transición. Un mismo río puede contener distintas masas de agua, ya que su estado puede variar. El diagrama que figura a continuación representa un río con aguas de alta calidad en su curso alto, pero en el que la contaminación va aumentando hacia el curso bajo.



Para definir el buen **estado químico**, se han establecido normas de calidad medioambiental para 33 nuevos contaminantes químicos, además de los ocho anteriormente regulados, que se consideran altamente preocupantes en toda la UE. La DMA está respaldada por otras disposiciones de la UE, tales como el Reglamento REACH sobre sustancias químicas y la Directiva sobre prevención y control integrados de la contaminación (PCIC) referida a instalaciones industriales.

Las normas relativas a las **aguas subterráneas** son ligeramente distintas, siendo el objetivo un buen estado cuantitativo y químico. Los Estados miembros deben utilizar datos geológicos para identificar los distintos volúmenes de agua en los acuíferos subterráneos, y la legislación europea limita la extracción a un porcentaje de la recarga anual. Las aguas subterráneas no deben contaminarse en absoluto: cualquier contaminación debe ser detectada y detenida.





Hecho 4. La participación de las personas resulta esencial

En virtud de la DMA, los Estados miembros debían celebrar amplias consultas con el público y las partes interesadas a fin de detectar primero los problemas, y luego las soluciones, que se incluirían en los planes hidrológicos de cuenca. Esto se tradujo en un proceso global de consultas, que debía ponerse en marcha antes de que finalizara 2006, con una consulta sobre problemas fundamentales de la gestión de las aguas en 2007 y una amplia consulta de un mínimo de seis meses de duración sobre los planes hidrológicos de cuenca en 2008.

El apoyo y la participación del público es una condición previa para la protección de las aguas y para poder determinar tanto los problemas como las medidas más adecuadas para resolverlos, incluyendo sus costes. Sin respaldo popular, las medidas reguladoras no tendrán éxito. Los ciudadanos europeos deben desempeñar un papel clave en la aplicación de la DMA y ayudar a los gobiernos a encontrar un equilibrio entre los aspectos sociales, ambientales y económicos que deben tenerse en cuenta.

Hecho 5. Se han conseguido ya progresos, pero queda mucho por hacer

La Directiva se aplica a través de ciclos repetitivos de seis años, el primero de los cuales cubre el período 2009-2015. Tras la entrada en vigor de la Directiva, los Estados miembros debían definir geográficamente sus demarcaciones hidrográficas e identificar a las autoridades responsables de la gestión de las aguas (2003). La siguiente tarea era llevar a cabo un análisis conjunto, económico y medioambiental (2004), y determinar qué masas de agua corrían el riesgo de no alcanzar el objetivo de 2015. Para 2006, los países tenían que poner en marcha redes de control de las aguas.

La Comisión comprueba cada paso de la aplicación de la Directiva. En 2007, en el primer informe sobre la aplicación de la DMA, publicó una primera evaluación de los progresos alcanzados. En 2009, un segundo informe evaluó los trabajos de establecimiento de las redes de control.

El año 2009 era también la fecha límite para que los Estados miembros elaboraran sus PHC y programas de medidas para alcanzar los objetivos de la DMA. Todas las aguas europeas tienen que alcanzar un «buen estado ecológico y químico» a más tardar en 2015. Esto significa no solo tener unos niveles bajos de contaminación química, sino también ser capaces de sostener unos ecosistemas acuáticos sanos.

La Comisión preparará su tercer informe sobre la aplicación en 2012, incluyendo un examen de los progresos conseguidos y del estado de las aguas de la UE, así como un estudio de los planes hidrológicos de cuenca, con sugerencias para su mejora.

Hecho 6. La gestión de agua está vinculada a muchas políticas: la integración es el único camino hacia la sostenibilidad del agua

El agua interviene en una amplia gama de actividades humanas y, en consecuencia, en las políticas aplicadas para regularlas. Por ejemplo:

- El agua es esencial para la agricultura y la ganadería. Desde 1985, la superficie de regadío en Europa meridional ha aumentado en un 20 %. La agricultura es el principal consumidor de agua.

Estudio de caso: el río Danubio

La demarcación hidrográfica del Danubio, la más grande de la UE, ilustra la diversidad de una cuenca hidrográfica. Incluye arroyos de montaña en los Cárpatos y los Alpes, masas de agua subterránea, un extenso delta y las aguas costeras del mar Negro. La cooperación internacional en torno a esta importantísima vía cuenta con una larga tradición. El primer tratado de libre navegación se celebró en 1856, y en 1994, 14 países y la UE se reunieron para firmar el Convenio Internacional sobre la Protección del Danubio (ICPDR).



La DMA constituye el marco para la política de aguas de la UE y está complementada por otras disposiciones legislativas que regulan aspectos concretos del uso del agua:

- La **Directiva sobre aguas subterráneas** (2006)
- La **Directiva sobre normas de calidad ambiental** (2008)
- Dos **Decisiones de la Comisión** (2005 y 2008), relativas al estado ecológico, establecieron un registro de casi 1 500 sitios incluidos en un ejercicio de intercalibración para poder comparar las normas de diferentes países, y publicaron los resultados.

Entre la legislación previa y conexas figura:

- La **Directiva sobre aguas residuales urbanas** (1991)
- La **Directiva sobre nitratos** (1991)
- La **nueva Directiva sobre las aguas de baño** (2006)
- La **Directiva sobre agua potable** (1998)

Otra legislación conexas más reciente que amplía el alcance de la gestión integrada de las aguas:

- La **Directiva sobre inundaciones** (2007)
- La **Directiva marco sobre la estrategia marina** (2008)



- Las decisiones sobre el uso del suelo y su desarrollo se ven influidas por la disponibilidad de recursos hídricos e instalaciones para la evacuación de las aguas residuales.
- La producción de energía necesita agua para refrigeración y otros fines. Buena parte de ella se devuelve al curso de agua una vez utilizada.
- La industria utiliza el agua en los procesos de fabricación, y también otros sectores de la economía, como el turismo, inciden en los recursos hídricos.
- El agua es indispensable para la salubridad de los ecosistemas, que a su vez sostienen nuestra calidad de vida. El agua es no solo un *servicio de aprovisionamiento* (un material básico), sino que también forma parte de los *servicios de regulación* que gobiernan el clima y la meteorología y permiten el funcionamiento de nuestro planeta. Por ejemplo, los humedales prestan servicios tales como la depuración del agua y la absorción de carbono, que en términos económicos valen miles de millones de euros.

Por consiguiente, es necesario integrar en todos estos ámbitos la buena gestión del agua, mientras que la DMA tiene en cuenta todos los aspectos del uso y el consumo del agua.

Hecho 7. Las transformaciones del medio ambiente plantean retos al futuro, como el cambio climático, las inundaciones y las sequías

A partir del año 2000, han entrado en juego otros factores, como la aceleración del cambio climático y la crisis económica. En los próximos años, el cambio climático planteará grandes retos a la gestión del agua en la UE, ya que posiblemente signifique:

- Menos lluvia y temperaturas veraniegas más elevadas en el sur, sometiendo a presión a unos recursos ya escasos. La Comunicación de 2007 de la Comisión **Afrontar el desafío de la escasez de agua y la sequía en la Unión Europea** considera que será esencial aplicar la DMA.
- Más lluvias y mayor riesgo de inundaciones en el norte. Las inundaciones están haciéndose ya más frecuentes: desde 1990, se han notificado 259 grandes inundaciones fluviales, 165 de ellas desde 2000. La **Directiva sobre inundaciones** de 2007 adopta un nuevo enfoque proactivo que exige a los Estados miembros preparar evaluaciones preliminares del riesgo de inundación para todas las demarcaciones hidrográficas para 2011, seguidas en 2013 por mapas de peligros de inundación. Para 2015, los Estados miembros deben contar con planes de gestión del riesgo de inundación, listos para vincularlos con el siguiente ciclo de PHC (2016-2021).

En vista de ello, la **participación del público** resultará esencial para alcanzar los objetivos de la DMA y de la Directiva sobre inundaciones. Sin embargo, gran número de europeos desconocen aún que tienen voz en lo que se refiere al futuro del agua. Es importante comunicar que cualquier aportación es importante. Las consultas sobre el próximo ciclo de preparación del plan hidrológico de cuenca, junto con las consultas sobre la preparación de los planes de gestión del riesgo de inundación deberían iniciarse para finales de 2012.

Recursos útiles:

Página principal de la Comisión sobre la política de aguas de la UE, con hiperenlaces hacia los planes hidrológicos de cuenca:
<http://water.europa.eu/policy>

Notas sobre el agua:
http://ec.europa.eu/environment/water/participation/notes_en.htm

Informes de aplicación de la DMA 2007 y 2009:
http://ec.europa.eu/environment/water/water-framework/implrep2007/index_en.htm

Mapas y gráficos:
http://ec.europa.eu/environment/water/water-framework/facts_figures/index_en.htm

Profundizar en el debate. Consultas y PHC locales:
<http://water.europa.eu/participate>

Estrategia de aplicación común:
http://ec.europa.eu/environment/water/water-framework/objectives/implementation_en.htm

CIRCA:
<http://circa.europa.eu/Public/irc/env/wfd/library?!=&vm=detailed&sb=Title>

WISE: Water Information System in Europe (Sistema Europeo de Información sobre el Agua):
<http://water.europa.eu>

Agencia Europea de Medio Ambiente. Aguas:
<http://www.eea.europa.eu/themes/water>

